



Factura: 001-200-000043233

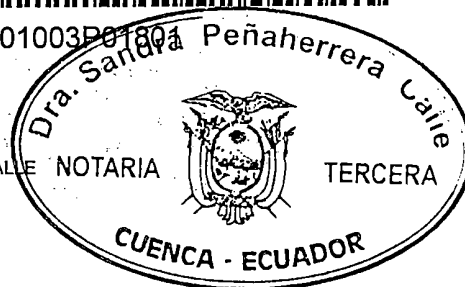


20180101003P01801

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE NOTARIA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:		20180101003P01801					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE JUNIO DEL 2018, (15:58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FAGROEC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190347273001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIA AUGUSTA ESPINOZA SANCHEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		18037.00					

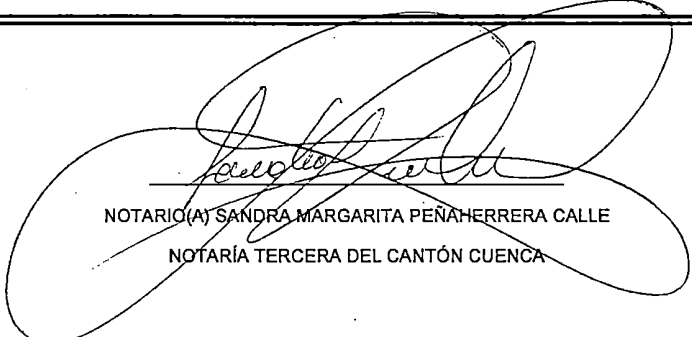
NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20180101003P01801					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE JUNIO DEL 2018, (15:58)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FAGROEC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190347273001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIA AUGUSTA ESPINOZA SANCHEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



570



ESCRITURA PÚBLICA No.

2018-01-01-003-P01801

AUMENTO DE CAPITAL

SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO

OTORGADA POR:

FAGROEC S.A.

Representada Legalmente por:

MARÍA AUGUSTA ESPINOZA SÁNCHEZ

CUANTÍA: \$ 18.037,00

DI: TRES COPIAS

*******LT*******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE**, **NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA**, comparece al otorgamiento de esta escritura **MARÍA AUGUSTA ESPINOZA SÁNCHEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número **0102902483**, en calidad de Gerente General y Representante Legal de **FAGROEC S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes número **0190347273001**, conforme se justifica con los

documentos que se agregan a la presente como habilitantes; compareciente que es mayor de edad, quien declara ser de estado civil **casada, ingeniera**, de nacionalidad **ecuatoriana**, domiciliada la compañía en la vía San Miguel de Putuzhí sin número intersección calle sin nombre, parroquia Sayausí, en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, con número de teléfono: 4138426; y, correo electrónico: contabilida@fagroecuador.com. La compareciente en la calidad con la que comparece **declara bajo juramento que es su voluntad aumentar el capital social y reformar el estatuto de la compañía FAGROEC S.A.**; quien es capaz ante la ley para intervenir en este acto y contrato, a quien de conocerle en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación y, bien instruida con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente manifiesta que eleva a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el **AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FAGROEC S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de esta Escritura la Ingeniera María Augusta Espinoza Sánchez, en su calidad de Gerente General y como tal





Representante Legal de la Compañía FAGROEC S.A. conforme consta del nombramiento que se acompaña. La otorgante es ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía FAGROEC Cía. Ltda., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, el seis de mayo del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el catorce de mayo del año dos mil ocho, con el número doscientos cincuenta y seis. b) Posteriormente la Compañía, resolvió transformarse de Compañía Limitada a Compañía Anónima, y reformar íntegramente el Estatuto Social de la Empresa. Todo esto mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, el veinte y nueve de julio del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el doce de agosto del año dos mil ocho, con el número cuatrocientos noventa y ocho. c) La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de FAGROEC S.A., resolvió en fecha dieciséis de mayo del año dos mil dieciocho, de manera unánime lo siguiente: **Uno.- Aumentar el Capital de** la Compañía en la suma de dieciocho mil treinta y siete Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 18.037,00), los que, sumados al capital actual con el que cuenta la Compañía, de veinte mil ochocientos

Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 20.800,00), se llega a un capital de treinta y ocho mil ochocientos treinta y siete Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 38.837,00); la capitalización se efectuará mediante Aportes para Futuras Capitalizaciones. Con lo dicho, las accionistas por unanimidad resuelven aumentar el capital de la compañía en dieciocho mil treinta y siete Dólares de Los Estados Unidos de América (USD \$ 18.037,00), con cargo a la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones. Con lo resuelto, el capital anterior de la Compañía de Veinte Mil Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, aumentado en diez y ocho mil treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América, se llega a un capital de treinta y ocho mil ochocientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América. La Junta adicionalmente de manera unánime aprobó el cuadro de integración de capital de la compañía que recoge este aumento decidido de manera unánime. **Dos.-** Reformar sus Estatutos. La Junta por unanimidad resolvió la reforma del Artículo Quinto del Estatuto social de la Compañía que dirá: Artículo Quinto.- El capital suscrito de la compañía es el de Treinta y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Siete Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Treinta y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Siete acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero cero





cero cero una hasta la Treinta y Ocho Mil Ochocientas Treinta y Siete

inclusive. **Tres.-** Autorizar al Representante Legal. Los accionistas por

unanimidad autorizaron a la Ingeniera María Augusta Espinoza Sánchez,

Gerente General de la Compañía, o quién jurídicamente haga sus veces,

para que realice todos los trámites legales que sean pertinentes para

realizar este aumento de capital. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL**

Y REFORMA DE ESTATUTOS.- En base a los antecedentes señalados,

la Ingeniera María Augusta Espinoza Sánchez, Gerente General de la

Compañía, en la calidad con la que comparece, declara bajo juramento:

Aumentado el capital suscrito de la sociedad en la suma de dieciocho mil

treinta y siete Dólares de Los Estados Unidos de América (USD \$

18.037,00), los que, sumados al capital actual con el que cuenta la

Compañía, de (USD \$ 20.800,00) Dólares de los Estados Unidos de

América, se llega a un capital de treinta y ocho mil ochocientos treinta y

siete Dólares de los Estados Unidos de América, USD (\$ 38.837,00), la

capitalización se efectuará mediante la cuenta Aportes para Futuras

Capitalizaciones; y, reformados los estatutos acorde al Acta de Junta que

forma parte habilitante de este instrumento, tal como se desprende del

acta que se incorpora como habilitante. Forma parte como habilitante el

cuadro de integración de capital correspondiente. **CUARTA: CUANTÍA.-**

La cuantía es de dieciocho mil treinta y siete dólares de los Estados

Unidos de América (USD \$ 18.037,00). **QUINTA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se anexa la siguiente documentación: **a)** Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha dieciséis de mayo de dos mil dieciocho. **b)** Nombramiento de representante legal. **c)** Cuadro de Integración de Capital. **SEXTA: DECLARACIONES.-** Yo, Ingeniera María Augusta

Espinoza Sánchez, declaro bajo juramento lo siguiente: **a)** Aumentado el capital y reformados los estatutos acorde el acta de fecha dieciséis de mayo de dos mil dieciocho. **b)** Que el capital se encuentra íntegramente suscrito, conformado y pagado. **c)** Que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. **d)** Declaro bajo juramento que mi representada no mantiene contratos pendientes con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones, mismas que constan en la Constitución Política de la República del Ecuador. Usted, señora Notaria se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor para su plena validez.

ATENTAMENTE, Firmado) Ilegible. DOCTOR PAÚL LEÓN ALTAMIRANO. ABOGADO. MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 1438 DEL DE ABOGADOS DEL AZUAY".- Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que la otorgante la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de Ley. La otorgante me presenta su cédula de Ley. **A continuación se insertan**

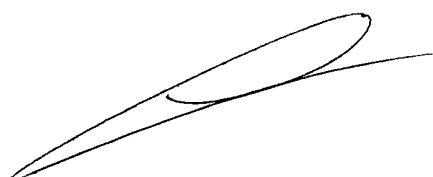


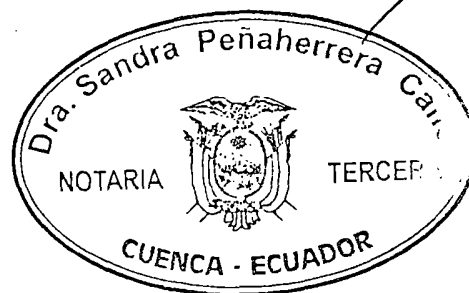
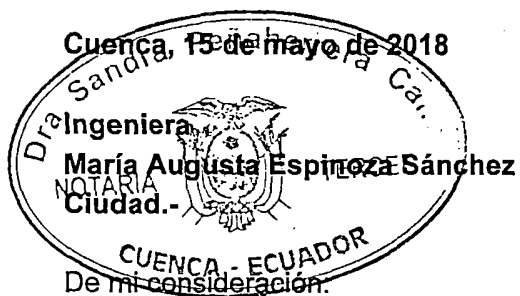


los Documentos Habilitantes:

ESPACIO EN BLANCO

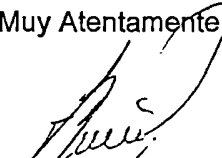
PAGINA EN BLANCO

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

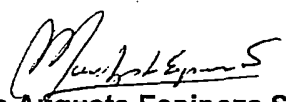


La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de "FAGROEC S.A.", en sesión celebrada el día de hoy 15 de mayo de 2018 resolvió nombrar a usted **GERENTE GENERAL** de esta empresa, por el período estatuario de cuatro años. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, también reemplazará al Presidente en caso de falta o ausencia a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, cargo que lo ejercerá con las atribuciones y obligaciones determinadas en los Estatutos Sociales de la compañía y en el artículo Vigésimo Séptimo de la Escritura Pública de Transformación de Limitada a compañía Anónima, adopción de nuevos Estatutos y Aumento de Capital, celebrada el día celebrada el día 29 de julio de 2008, ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, Dr. Homero Moscoso Jaramillo, con resolución aprobatoria de la Intendencia de Compañías N° 08.C.DIC.560, de fecha 05 de agosto de 2008, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón bajo el número 498, el día 12 de agosto de 2008. La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada el 06 de mayo de 2008, ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, Dr. Homero Moscoso Jaramillo, con resolución aprobatoria de la Intendencia de Compañías N° 08.C.DIC.259, de fecha 08 de mayo de 2008, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón bajo el número 256 el día 14 de mayo de 2008.

Muy Atentamente


Ing. Rysbel Coronel Vásquez
PRESIDENTE FAGROEC S.A.

Yo, Ing. María Augusta Espinoza Sánchez acepto el nombramiento que antecede, en Cuenca, 15 de mayo de 2018.


Ing. María Augusta Espinoza Sánchez
C.C. 0102902483



TRÁMITE NÚMERO: 7942

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	18765
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1307
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FAGROECS.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ESPINOZA SANCHEZ MARIA AUGUSTA
IDENTIFICACIÓN	0102902483
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	CUATRO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

DOY FE Que la copia que antecede en
UNA fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación
Cuenca, a 04 de JUNIO de 2018



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0130347273001
RAZÓN SOCIAL: FAGROEC S.A.

NOTARIA

TERCERA

NOMBRE COMERCIAL: Cuenca - Ecuador
REPRESENTANTE LEGAL: SANCHEZ MARIA AUGUSTA
CONTADOR: LAPANTA SANCHEZ BELGICA VERONICA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/05/2008
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/05/2008
FEC. ACTUALIZACIÓN: 05/03/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: SAYAUSI Calle: VIA SAN MIGUEL DE PUTUZI Numero: SN Interseccion: CALLE SIN NOMBRE Piso: 0 Referencia
ubicacion: SECTOR SAN MIGUEL DE PUTUZI Telefono Trabajo: 074138426 Email: contabilidad@fagroecuador.com Telefono Trabajo: 074138427 Fax: 074138426
Celular: 0990129506

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 6 AZUAY	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2018000931305

Fecha: 27/04/2018 10:59:15 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0190347273001

RAZÓN SOCIAL:

FAGROEC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 14/05/2008
NOMBRE COMERCIAL: FAGROEC FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ORGANICOS.
VENTA AL POR MENOR Y MENOR DE INSUMOS AGRICOLAS, FERTILIZANTES ETC.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA VIVIENDA.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: SAYAUSI Calle: VIA SAN MIGUEL DE PUTUZHI Numero: SN Interseccion: CALLE SIN NOMBRE Referencia: SECTOR SAN MIGUEL DE PUTUZHI Piso: 0 Telefono Trabajo: 074138426 Email: contabilidad@fagroecuador.com Telefono Trabajo: 074138427 Fax: 074138426 Celular: 0990129506

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 27/07/2017
NOMBRE COMERCIAL: FAGROEC FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR Y MENOR DE INSUMOS AGRICOLAS, FERTILIZANTES ETC.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: VIA PASAJE Numero: S/N Interseccion: AV. 25 DE JUNIO Referencia: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL OROPLAZA Email: contabilidad@fagroecuador.com Telefono Trabajo: 072988192

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 30/10/2014
NOMBRE COMERCIAL: FAGROEC FEC. CIERRE: 20/11/2014 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ORGANICOS.
VENTA AL POR MENOR DE INSUMOS AGRICOLAS, FERTILIZANTES ETC.
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS QUIMICOS.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA VIVIENDA.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: SAYAUSI Barrio: SAN MIGUEL Referencia: SECTOR PUTUZHI, A 10 CUADRAS DEL TEMPLO CHINO Telefono Trabajo: 074044337 Celular: 0999500096 Email: contabilidad@fagroecuador.com

DOY FE: Que la copia que antecede en
.....fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 04 de Junio de 2018



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



Código: RIMRUC2018000931305

Fecha: 27/04/2018 10:59:15 AM





ACTA No. 3

Acta de Junta General Extraordinaria Universal

de accionistas de la compañía

"FAGROEC S.A."



En la ciudad de Cuenca, a los 16 días del mes de mayo de 2018, a las diez horas treinta minutos, en el local social de la Compañía, ubicado en SAN MIGUEL DE PUTUZHÍ, se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal las siguientes personas: María Augusta Espinoza Sánchez y Gabriela Elizabeth Coronel Cáceres, accionistas de la compañía "FAGROEC S.A.", de acuerdo con lo dispuesto en la ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

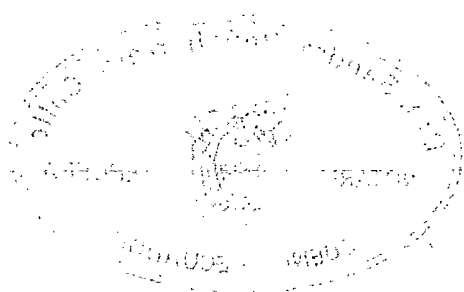
- 1.- Aumento de Capital.
- 2.- Reforma de Estatutos
- 3.- Autorización al Representante Legal.

Preside la Junta el Ing. Rusbel Coronel Vázquez, actúa como Secretaria la Gerente General Ing. María Augusta Espinoza Sánchez.

La celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse son aprobados por unanimidad. Se declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

1.- Aumento de Capital.- La Ing. María Augusta Espinoza Sánchez señala que, para dar impulso a la Compañía es necesario que ésta aumente su capital. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta conoce, analiza y resuelve sobre la necesidad de aumentar el capital de la Compañía en la suma de USD \$ 18.037,00 Dólares de Los Estados Unidos de América, los que, sumados al capital actual con el que cuenta la Compañía, de USD \$ 20.800,00 Dólares de los Estados Unidos de América, se llega a un capital de USD \$ 38.837,00 de Dólares de los Estados Unidos de América, la capitalización se efectuará mediante la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones.

Con lo dicho, las accionistas por unanimidad resuelven aumentar el capital de la compañía en USD\$ 18.037,00 Dólares de Los Estados Unidos de América, con cargo a la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones.



Con lo resuelto, el capital anterior de la Compañía de Veinte Mil Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América; aumentado en USD \$ Diez y Ocho Mil Treinta y Siete Dólares de los Estados Unidos de América, se llega a un capital de USD \$ Treinta y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Siete Dólares de los Estados Unidos de América.

La Junta General Extraordinaria Universal adicionalmente de manera unánime aprueba el cuadro de integración de capital de la compañía que recoge éste aumento decidido de manera unánime, renunciando a cualquier derecho preferente o de atribución a efectos de aceptar los valores plasmados en el cuadro correspondiente.

2.- Reforma de Estatutos

En virtud de la determinación adoptada anteriormente, la Junta por unanimidad resuelve aprobar la reforma del Artículo Quinto del Estatuto social de la Compañía que en lo posterior dirá:

Artículo Quinto.- El capital suscrito de la compañía es el de Treinta y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Siete Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Treinta y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Siete acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero cero cero cero una hasta la Treinta y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Siete inclusive.

3.- Autorización al Representante Legal.- Las accionistas por unanimidad autorizan a la Ing. María Augusta Espinoza Sánchez, Gerente General de la Compañía, o quién jurídicamente haga sus veces, para que realice todos los trámites legales que sean pertinentes para realizar éste aumento de capital.

Sin que exista otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión siendo las doce horas, firmando para constancia las accionistas.

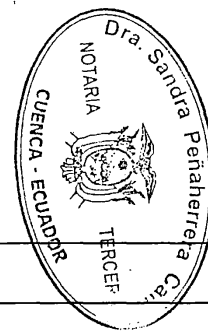
Ing. María Augusta Espinoza

Ing. Rusbel Coronel Vázquez

DOY FE: Que la copia que antecede en
..... fojas es igual a la original
Se me presentó para su constatación
Cuenca, a de de 2010

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

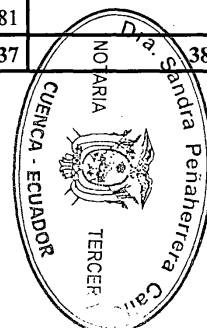




FAGROEC S.A.
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

No.	ACCIONISTA	AUMENTO DE CAPITAL			
		Capital Actual	Aportes para Futuras Capitalizaciones	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	Nuevo Capital FAGROEC S.A.
1	María Augusta Espinoza Sánchez	20,592	17,856	17,856	38,448
2	Gabriela Elizabeth Coronel Cáceres	208	181	181	389
	TOTAL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA	20,800	18,037	18,037	38,837

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

2



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO
V4444V4242
Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ESPINOZA PINOS JORGE EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANCHEZ PIEDRA CARMEN CRISTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION CUENCA 2017-03-16
FECHA DE EXPIRACION 2027-03-16
CUENCA - ECUADOR
DIRECTOR GENERAL
TERMINA DEL CENSO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION
Dra. Sandra Penaherrera Calle
CÉDULA No. 010290248-3
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES ESPINOZA SANCHEZ MARIA AUGUSTA
LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1972-02-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
RUSBEL
CORONEL VASQUEZ
TERCERA
CUENCA - ECUADOR

CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
P. PRESIDENTE DE LA JRY
1279.1024.243

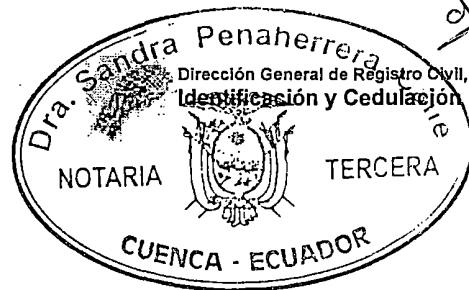
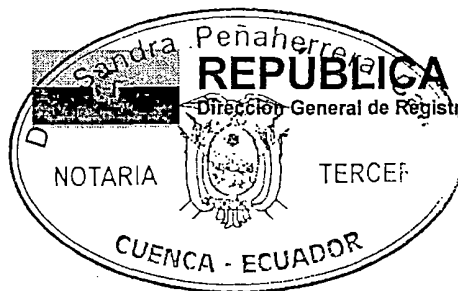
CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018
CNE
011 JUNTA No.
011-177 NÚMERO
0102902483 CÉDULA
ESPINOSA SANCHEZ MARIA AUGUSTA APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY PROVINCIA
CUENCA, CANTÓN
SUCRE PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:
011-177-177
0102902483
0102902483

DOY FE Que la copia que antecede en una fojas es igual al original que se me presentó para su constatación Cuenca, a 04 de Junio de 2018
Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA

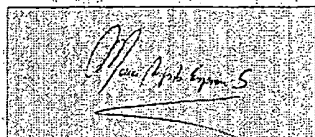


PAGINA EN BLANCO

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102902483

Nombres del ciudadano: ESPINOZA SANCHEZ MARIA AUGUSTA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORONEL VASQUEZ RUSBEL

Fecha de Matrimonio: 5 DE ABRIL DE 2010

Nombres del padre: ESPINOZA PINOS JORGE EDUARDO

Nombres de la madre: SANCHEZ PIEDRA CARMEN CRISTINA

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2018

Emisor: MARIA LORENA TOBAR PEÑAHERRERA - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 184-126-41932



184-126-41932

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



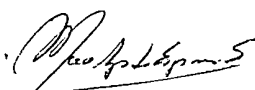
PAGINA EN BLANCO

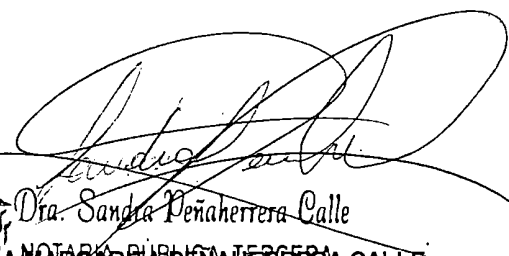
2

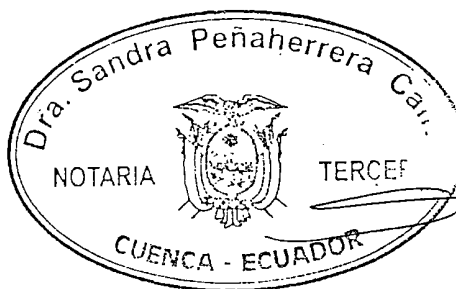


Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos. - Lenda

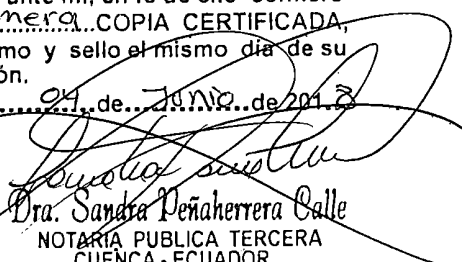
que le fue, la presente escritura íntegramente a la otorgante, por mí, la
Notaria, se afirma y ratifica en su contenido y firma conmigo, la Notaria,
en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


MARÍA AUGUSTA ESPINOZA SÁNCHEZ
C.C. 0101902433


DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
CUENCA - ECUADOR
NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
esta... COPIA CERTIFICADA,
que la firmo y sello el mismo día de su
celebración.
Cuenca, 24 de JUNIO de 2012


DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
CUENCA - ECUADOR
NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



PAGINA EN BLANCO

[Handwritten signature]



TRÁMITE NÚMERO: 8562

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	19291
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	383
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102902483	ESPINOZA SANCHEZ MARIA AUGUSTA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /CUENCA /04/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FAGROEC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



